

Guayaquil, 2 de julio del 2014

04

Señor Doctor
HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE
Ciudad.-

21209

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA LAS LOMAS C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en sus funciones a la Ab. Rommy Lee Moeller Gómez de Trujillo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 3 de Mayo del 2010.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 19 de marzo de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 1974.

Muy atentamente,

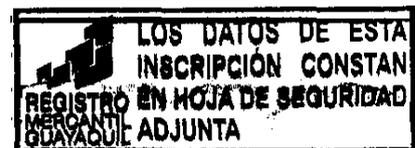


Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 2 de julio del 2014.



HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE
C.C. # 1702474378
GERENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.482
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

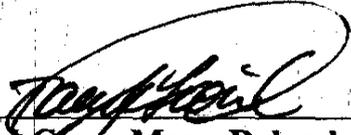
1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA LAS LOMAS C. LTDA.**, a favor de **HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE**, de fojas **27.069** a **27.071**, Registro de Nombramientos número **8.748**.

ORDEN: 31482



Guayaquil, 08 de julio de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 857468